

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
DIRECCION REGIONAL VALPARAISO  
DEPTO. PLATAFORMA DE ATENCION  
Y ASISTENCIA

AMP/RJJ.  
DER-42 1141-2010

RUT. 99.509.430-4  
INVERSIONES LA FUENTE S.A..

DEROGA RESOLUCION QUE AUTORIZA  
A EMITIR VALES POR MEDIO DE MÁQUINA  
REGISTRADORA.

VALPARAISO, 16 MARZO 2010

RES. EX. DRE N°\_1919

VISTOS: La solicitud del 03 de Marzo año 2010, del 03 de Marzo de 2010, presentada por don JAIME ACEVEDO DROGUETT, Rut 5.043.648-5, representante legal de la sociedad de INVERSIONES LA FUENTE S.A., RUT 99.509.430-4, con domicilio para estos efectos en Calle Pedro Montt N° 2727, comuna de Valparaíso, mediante la cual pide Derogación Total de la Resolución N° 4147, del 05 de Noviembre del año 2002, de esta V Dirección Regional, que autorizó el uso de la siguiente máquina registradora que quedará en desuso desde la fecha de la presente resolución:

MARCA	MODELO	NUMERO	N° FISCAL	CAJA N°
ELCA UNIWELL	<b>NX-5400</b>	<b>30611404</b>	<b>152360</b>	<b>1</b>

CONSIDERANDO:

1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución Ex. 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

VISTOS, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario.

SE RESUELVE:

**HA LUGAR A LO SOLICITADO.**

DEJASE SIN EFECTO, la Resolución N° 4147 de 03 de Noviembre de 2002, que autorizó el uso de la máquina registradora señalada en la parte expositiva de la presente resolución. Los excedentes de rollos sin utilizar que fueron asignados a la máquina registradora que queda en desuso, deberán ser destruidos en el DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION Y ASISTENCIA, levantando Acta de lo obrado, en el plazo de diez días contados desde la fecha de notificación de la presente resolución. Asimismo, un funcionario competente de dicha Unidad retirará los sellos respectivos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

OTTY VIVANCO JIMENEZ  
JEFA DEPTO. PLATAFORMA DE ATENCION  
Y DE ASISTENCIA

DISTRIBUCIÓN:

- A DON **JAIME ACEVEDO DROGUETT**, en rep. de **INVERSIONES LA FUENTE S.A.**  
**Calle Pedro Montt N° 2727, comuna de Valparaíso**  
**VALPARAISO**
- EXPEDIENTE (1)
- DEPTO. PLATAFORMA GRUPO 1 (1)